EXPTE. D- 492 /18-19

FOLIO 1

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 12 de marzo de 2018.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Citar al titular de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Gabriel Sanchez Zinny, a fin de que informe sobre los siguientes asuntos que revisten una enorme gravedad para toda la comunidad educativa y la población de la Provincia:

1. Acerca de la Resolución 1664/17 que disuelve la Rama de la Educación Especial, los fundamentos para esta decisión y las medidas tomadas para atender esta población del sistema educativo, con el necesario presupuesto destinado a docentes, profesionales, establecimientos, materiales didácticos, etc.

2. Acerca de la Resolución 1657/17 que cierra los Bachilleratos de adultos en toda la Provincia, los fundamentos para esta decisión y las medidas tomadas para atender esta población del sistema educativo, con el necesario presupuesto destinado a docentes, establecimientos, materiales didácticos, etc.

3. Acerca de los cierres de cursos y de turnos en escuelas y colegios secundarios. Acerca del faltante de jardines, escuelas y colegios para cumplir con la demanda de la población. Acerca de la superpoblación en cursos de la provincia y su relación con la distribución de docentes y alumnos de acuerdo a la mejor proporción que dé el marco necesario para una experiencia de enseñanza.

EXPTE. D- 492 /18-

FOLIO 2

4. Acerca de los cierres de las escuelas rurales y la garantía de un acceso cercano a la educación pública para toda la comunidad educativa.

5. Acerca del sistema para el otorgamiento de las carpetas médicas para el personal dependiente de su cartera y las modificaciones en los criterios usados que las prestadoras privadas encargadas vienen llevando adelante.

6. Sobre diferentes aspectos concernientes a la infraestructura escolar, teniendo en cuenta la reciente disolución de la Unidad Ejecutora Provincial.

7. Acerca del presupuesto educativo destinado a sostener establecimientos de educación privada y confesional en la provincia.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO
3

FUNDAMENTOS

En el mes de diciembre del año 2017 se firmaron una serie de resoluciones y se tomaron medidas que afectan drásticamente la educación en la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución 1664/17 implica la disolución de la rama especial, cerrando los establecimientos en donde miles de niños reciben una educación acorde a sus necesidades. Esta medida está justificada sobre la base de argumentos que favorecerían que estos chicos encaren su aprendizaje estar integrados en escuelas comunes, como parte de un criterio "anti-discriminatorio" comenzado en gobiernos anteriores. La realidad es que se desmantela escuelas especializadas en enseñar en condiciones especiales y se los vuelca en la población general de escuelas y colegios, en muchos casos superpoblados, privándolos de las herramientas necesarias para impulsar su educación.

La resolución 1657/17, que implica el cierre de los Bachilleratos de Adultos, liquida una modalidad con una planta docente y jerárquica funcionando perfectamente, con una matrícula de inicio que supera la capacidad de los establecimientos, que necesita mejoras para su desarrollo y envía estos alumnos a inscribirse a planes precarizados como el FINES, instituciones pagas o CENS completamente vaciados.

Con esta misma política de ajuste en la Provincia, se vienen llevando adelante cierres de cursos y de turnos en decenas de localidades de la Provincia, siendo los casos más notorios los cierres de escuelas en las islas del delta de Tigre, que significaban colocar a alumnos a dos horas y media de viaje de otros establecimientos, que generaron un profundo proceso de reclamo en la comunidad frente al cual la DGCyE tuvo que retroceder con una parte de los cierres. La misma situación se produjo en escuelas rurales bajo el argumento de que son muy pocos los que cursan allí sus estudios, sin revisar el por qué se llega a esta situación y relocalizando a los niños en escuelas que por la distancia, dejan afuera del sistema educativos decenas de niños.

En la provincia de Buenos Aires faltan jardines de infantes, faltan aulas y las escuelas se caen a pedazos. La disolución de la UEP ha frenado en gran parte la obra en las escuelas, ya que la Dirección Provincial de Infraestructura está en un estado de vaciamiento de años y se ha despedido a gran parte del personal idóneo de la UEP.

Otra expresión del ajuste en educación es la política de otorgamiento de las carpetas médicas a los docentes, auxiliares y empleados de la Dirección General

de Cultura y Educación. El servicio, que se encuentra privatizado en manos de una empresa tercerizada, utiliza criterios de productividad empresarial para considerar los pedidos, impidiendo la mayor parte de las licencias prescriptas por los médicos de cabecera de cada docente o empleado. Tampoco tienen en cuentan las enfermedades crónicas ni las enfermedades profesionales, mientras se realiza en medios masivos de comunicación una campaña que culpa a los docentes y estatales de ausentismo a los fines de introducir en las próximas negociaciones paritarias ítems salariales como el presentismo. Esta situación ha llegado al extremo de negar carpetas a personas con cáncer, o que han sufrido un accidente y no pueden caminar hasta tanto no se hayan repuesto.

Para interpelar la responsabilidad del titular de la DGCyE en esta situación, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.